ANUNCIO

COMITE DE MONEDA EXTRANJERA

Día 25 de julio de 1939

Cambios de compra de monedas publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

Divisas procedentes de exportaciones

Francos	24,00
Libras	42,45
Doisres	
Liras	45,15
Frances suizes	204
Reichsmark	3,45
Beigas	
Florines	4.80
Escudos	38,60
Peso moneda legal	2.08
Ceronas suecas	2,18
Coronas noruegas	
Coronas danesas	1,89

Divisas libres impertadas voluntaria y definitivamente

Francos	30,00
Libras	53,05
Dolares	11,31
Francos suizos	255
Escudos	48,25
Peso moneda legal	2,60

JEFATURA DE MONTES

Distrito de Jaén

Don Fernando de la Sotilla y Ochotorena, Ingeniero Jele Accidental del Distrito Forestal de Jaén.

Hago saber: Que a las once horas del dia que haga quince naturales, contados consecutivamente- sin descontar los festivos, desde el inmedia-i to venidero, al de la publicación de este ánuncio en el BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO, o en el si-guiênto, si aquél fuese festivo, tendrá lugar en las Alcaldías de Siles y Benafae, de la provincia de Jaén rorestal, calle Jorge Morales, 7, de la expresada capital, la primera subastal para enajenar el provechamiento exttaordinario de 2.061 pinos, cortados y pelados, que cubican 529,171 metros

nicipales de las citadas Alcaldías:

La subasta será triple y simultánea. por pliegos cerrados, con arreglo al modelo de proposición que al final se inserta, y tanto la subasta como la ejecución del disfrute, se verificarán con todás las formalidades prevenidas en los pliegos de condiciones, pas que estarán de manificato en la Jefatura de Montes del Distrito lorestat de Jaén y en las Secretarías de ambos Ayuntamientos para conocimiento de todos los interesados.

El tipo de tasación se fija en 18,256,±0 pesetas y el importe del presupuesto de ejecución en 571,58 pesetas, pu-diendo variar esta última cantidad con arreglo a la tarifa de entrega, si el remate excede a la tasación.

El plano para el aprovechamiento será de seis meses y se contará desde el dia en que se haga la entrega del dis-

frute al rematante.
- Si la primera subasta no tuviere efecto por falta de licitadores, se celebrara la segunda, el día que haga diez, contados desde el siguiente al enque tenga lugar la primeța, por el mismo tipo de rasación y condiciones v a la-misma hora.

Jaen, 7 de julio de 1959 - Año de la Victoria.-El Ingeniero Jefe accidental, Fernando de la Sotilla.

Modelo de proposición

Don....., vecino de....., con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio y Pliego de condiciones para la substa del aprovechamiento de...., del monte de...., acom paña su cédula personal y el justifi-cante del depósito previo fijado, para presentarse como licitador y ofrece sansfacer la cantidad de...... (expresada en letra) .-- Fecha y firma del interesado...

1.269-0

COMITE DELEGADO PROVINCIAL DEL PATRONATO NACIONAL AN-TITUBERCULOSO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Concurso para adquisición de matevial para el nuevo Sanatorio-Enfermeria Antituberculoso de esta capital

Dablendo este Comité adquirir el material necesario para el funcionamiento del nuevo Sanatorio-Enfermeria Antituberculoso de esta provincia, se pone en conceimiento de las casas nacionales y ex-

Sierra", enclavado en los términos mu-finuación) que pueden dirigirse. 🎜 este Comité Delegado selicitando planos y características para que puedan hacer sus ofertas.

Material que se desea adquirir:

Material de desinfección de ro-

Material de desinfección de vajilla.

Material de incineración de basuras y algodones.

Lavadero y secadero mecánico.

Fregadora de vajilla de mesa y de noche.

Material de transporte para vajilla y para ropas.

Montacargas y ascensores.

Instalación completa de cocina. Bateria de cocina.

Vajilla j

Escupideras de mano y pie. Máquinas de barrido y limpieza. por aspiración.

Instalación completa de sala de operaciones, incluso esterilización y agua caliente, por electricidad.

Camas, mesillas y sillas de re-

Santa Cruz de Tenerife, junio de 1939.—Año de la Victoria.—El Go. bernador civil-Presidente.

1.260-O

ANUNCIOS

BANCO DE ESPAÑA Bilbao

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito intransmisibles números 1.152, de pesetas nominales 5,800, y núm. 1.155, de pesetas nomis nales 154.975, en inscripciones de la Deuda perpetua al 4% Interior, expedidos por esta Sucursal en 5 de octubre de 1927, a favor de Obra Pía Fundación Julián Campo de la Cuadra, se anuncia al público por única vez, para el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la primera inscrición del mismo en los diarios "Ya", de Madrid y "La Gaceta del Norte", de Bilbao, de cubicos de-madera situados en la to de las casas nacionales y ex-sección segunda. Cuartel A., Tra-bricación y venta de materiales cu-los 4.2 y 41 del vigente Reglamento del Banco de España, advirtiéndose fenominado "Las Demarcaciones de la yas clases se especifican a conti-que, manscurrido dicho plazo sin relos 4.9 y 41 del vigente Regiamento clamación alguna, se expedirá duplicado de dicho resguardo, anulándose el primitivo y quedando el Banco exento. de toda responsabilidad.

Bilbao, 25 de junio de 1959.—Año de la Victoria.-El Secretario, Manuel Ripol!

et en de 18

1.054-P

COMISION CENTRAL DE INCAU-TACIONES

Don T. José Remacha Cadena, Vocal en funciones de Secretario de la Comisión Central de Incautaciones.

Certifico: Que por esta Comisión na sido tomado el siguiente acuer-

"Visto el expediente instruido sobre liberación de créditos de Luis Loras López, de Valencia, esta Comisión ha acordado quede sin efecto la intervención de dichos créditos, de conformidad con lo ordenado en el artículo 79 de la Ley de 9 de febrero de 1939."

Dios guarde a V. muchos años, plicado de la misma. Burgos a 24 de julio de 1939.-Año de la Victoria.-T. José Remacha.

The second of

1.472.P

COMPAÑIA ESPAÑOLA PARA LA FABRICACION MECANICA DEL VIDRIO

(Procedimientos Libbey - Owens) S. A.

Barcelona

Doña Anita Martinez Massa, en representación de su desaparecido esposo don Leopoldo Batliel de Pagés, vecina de Gerona, con fecha 27 de junio de 1939, ha denunciado a esta Compañía emisora, la sustracción de 24 Obligaciones emitidas por la misma, números 285, 609, 708/710, 3.135, 3.199/3.200, 4.148/4.119, 5.059, 5,061, 6.089, 6.450, 6.940, 7.060, 7.647 a 7.650, 8.239/8.241 y 8.855.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo cuarto de la Ley de 1 de junio de 1939, se hace advirtiendose de que, si en el términer, 321, bajos, Barcelona, la exis- de los títulos correspondientes y ex- P. de Satrústegui.

solicitar del Juzgado la autorización correspondiente para la anulación de dichas Obligaciones y expedición de Gerente, Francisco A. Ripoll. los duplicados oportunos.

Barcelona, 15 de julio de 1959.-Año de la Victoria.-El Consejero-Delegado.

1.379-P.

LA EQUITATIVA

(Fundación Rosillo)

Habiéndose extraviado la póliza de la Compañia "La Equitativa" Fundación Rosillo, número 26.461, emitida en 22 de enero de 1931 sobre la vida de don Juan Ignacio Luca de Tena y Garcia de Torres, Marqués de Luca de Tena, se advierte que si en el término de treinta dias, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, no se presenta reclamación ante la citada Compañía, domiciliada en Madrid, cálle de Alcalá, núm, 65, se procederá a la anulación de la póliza original y se extenderá un du-

1.473-P

SOCIEDAD ANONIMA CROS Barcelona

Se hace publico, por medio del presente anuncio, que don Magin Ra-ventos Fatjó ha denunciado a esta empresa el extravio de 490 acciones, números:

1.777/804, 13.279/281, 13.319/321, 27.075, 33.023, 33.024, 40.434, 40.435, 48.056/060, 49.081, 55.646, 55.647, 5/.155 a 225, 62,814, 63,235/240, 69,541, 69.542, 69.990/992, 70.575, 76.272/275 76.511/525, 76.526/530, 78.017, 78.779 a 786, 99.447/449, 99.460/478, 114.937 a 942, 120.193, 120.194, 120.204/206, 120.468 120.469, 120.584, 123.606/608, 125.338/387, 125 981 / 988, 129.464. 129.504/509, 138.605/624, 150.545/548, 158.720/725, 164.717/756 y 183.695 a

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo cuarto de la Ley de 1 de junio de 1939, advirtiendo que si en el térpúblico para conocimiento de todos mino de tres meses, contados desde aquellos a quienes pueda interesar, la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DOL ESno de tres meses, desde la inserción TADO no se hubiere notificado a ponsabilidad. de este anuncio en el BOLETIN OFI- esta empresa la existencia de opo-CIAL DEL ESTADO, no hubiere sido sición, procederá a solicitar del Juz- Año de la Victoria.-Por la Socienotificado a esta Compañía. Munta- gado autorización para la anulación dad Hullera Española: El Gerente, tencia de oposición, se procederá a pedición de los oportunos duplicados.

Barcelona, 15 de julio de 1959 — Año de la Victoria.—El Consejero 1.359-P.

BANCO HISPANO COLONIAL

Barcelona

Extravio de Acciones

Presentada en este Banco, con fecha 30 de junio último, por doña Angelina Benedito Miñana, denun-cia de extravio de sesenta y ocho Acciones, Banco Hispano Colonial, números 60.442 al 60.509, se publica el presente anuncio a los efectos de lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de 1 de junio de 1939, ad-virtiendo que si en el término de tres meses, a partir de la fecha de publicación del presente aviso, no se hubiese notificado a este Banco la existencia de oposición, procederá a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de los títulos correspondientes y expedición de sus duplica-

Barcelona, 10 de julio de 1939.— Año de la Victoria.

1.565-P.

SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA

Barcelona

Se hace público por medio del pre sente anuncio que don Juan Ymbern Cánovas ha denunciado a esta Empresa el extravio o robo de doscientas acciones de esta Sociedad, cuya numeración es la siguiente:

19.616/18, 19.679/84, 22.861/76, 18.535, 19.167/70, 27.029/38, 38.841/50 38.426/50, 37.326/50, 413, 4.133/37 5.321/24, 5.576/80, 5.828, 6.352/55, 6.559, 7.069/71, 7.382, 7.475, 8.563/67, 9.710/11, 10,812/80.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto por el articulo cuar to de la Ley de 1 de junio de 1939. advirtiendo que si en el término de tres meses, contados desde la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO no se hubiera notificado a esta Empresa la existencia de oposición, pro cederá a solicitar del Juzgado autorización para la anulación de los titulos correspondientes y expedición de los oportunos duplicados, quedando esta Empresa exenta de toda res-

Barcelona, 1 de julio de 1939-